Sevilla 2000
Inmobiliaria - Real Estate

Ref: PN4090

Local comercial en Traspaso - Alquiler

Sevilla, Arenal - Museo - Tetuán

Precio: A consultar



Características

- 12 habitaciones
- 5 baños
- Estado de conservación: Entrar a vivir
- Superficie parcela: 140 m2
- Superficie útil: 281 m2
- Superficie construida: 330 m2

Certificado energético

- Calificación energética: tramites
- Calificación energética emisiones: tramites
- Consumo Kg CO2/m2 año: 1234.99



- Terraza
- Antigüedad: 1930
- Armarios empotrados
- Electrodomésticos
- Cocina independiente
- Amueblado
- Aire acondicionado
- Carpintería: Lacado blanco
- Carpintería exterior: Aluminio/Climalit
- Suelos: Gres porcelánico
- Vistas: A la Calle
- Luz
- Agua

Excelente oportunidad para proyecto hotelero en una ubicación privilegiada del centro de Sevilla.~~El inmueble ofrece un gran potencial para el desarrollo de distintos modelos de alojamiento, con usos compatibles según Urbanismo.~~Hotel o Hotel Boutique, con una capacidad aproximada de 10/12 habitaciones.~~Hostel, con una capacidad aproximada de 40/42 plazas.~~Conjunto de viviendas turísticas.~~Usos permitidos conforme a la normativa urbanística aplicable.~~Contrato de larga duración.~~Renta atractiva.~~Ubicación excepcional, en una de las zonas más demandadas y céntricas de Sevilla.~~Una oportunidad única con enorme potencial para operadores e inversores del sector turístico y hotelero.~~Información adicional y condiciones del traspaso, previa consulta.~~Solicite más información sin compromiso!!!!~~En cumplimiento de las obligaciones de información a consumidores y usuarios, previstas en el R.D.218/2005 de la Junta de Andalucía; Disp. Final 3ª de la Ley 12/2023 y normativa sectorial complementaria. La RENTA indicada, no incluye las repercusiones de gastos al ARRENDATARIO, los cuales se desglosan estimados o con posibilidad de calcularlos a continuación; y en el D.I.A. (Documento de Información Abreviada) que será entregado, en la visita, o antes, por whattssap o por mail.~-Repercusiones a cargo del Arrendatario (inquilino), no incluidos en la RENTA:~*Fianza legal LAU: una mensualidad para vivienda o dos mensualidades para resto inmuebles.~*Revisión de renta: El I.N.E. publicará mensualmente el I.R.A.V. (Índice de Referencia de Arrendamientos de Vivienda) en su página web. La revisión será anual conforme al índice oficial aplicable art. 18 de la LAU y normativa vigente en la fecha de actualización. ~*Forma de pago y periodicidad: mensual.~*Suministros: Pueden ser cambiados de titularidad, según condiciones y acuerdo final con el propietario, y para su estimación se tomarán como referencia las últimas facturas de las mismas. Dichos gastos serán los derivados de las facturas de Agua (Emasesa/Aljarafesa), Luz (Endesa, Iberdrola, etc?), Gas Natural (Endesa, Iberdrola, etc? y/o Gas Butano (precio actual de la bombona). ~*Honorarios Agencia del Arrendador (propietario): Incluidos en el Encargo previo de Servicios con el ARRENDADOR. ~*Honorarios Agencia al Arrendatario (inquilino): ~Para vivienda habitual: 0 ?, los gastos de gestión inmobiliaria y los de formalización del contrato serán a cargo del arrendador. (Art. 20.1 de la L.A.U., modificada Ley vivienda 12/2023 de 24 de mayo).~Para uso distinto al de vivienda habitual: 1 mensualidad.~*Deducciones a arrendatarios vivienda orientativa (Andalucía): 15% con tope de 600

? (900 ? con discapacidad) para ejercicios vigentes anteriores a 2026, sujeto a requisitos de edad/ingresos y demás condiciones. A partir de 2026, la Junta ha anunciado la ampliación de los topes a 1.200 ? y 1.500 ? (discapacidad) para el próximo ejercicio 2027, condicionada a la normativa presupuestaria aplicable. Consulte web de la Junta de Andalucia: ~https://www.juntadeandalucia.es/organismos/fomentoarticulaciondelterritorioyvivienda/servicios/actualidad/noticias/detalle/608866.html ~~~~~~~~~~

"Garantía Sevilla 2000"

Los Servicios Inmobiliarios de más alta calidad en Sevilla

Única Inmob. de Sevilla con Certif. Calidad AENOR ISO 9001

Agente de la Propiedad Inmobiliaria (API) Colegiado nº 901

Empresa asociada a UNEXIA y Perito Judicial Homologado

Premio Nacional "El Suplemento 2017"

Socio Fundador de la Agrupación ALIANZA Sevilla

Miembro CRS certificado y Realtor International (SIR)

Medalla de Oro Europea al Mérito en el Trabajo 2018

Premios "Empresario Sevillano 2015" y "Andalucía Excelente 2016"

Ag. Sevilla Centro 1	Ag. Sevilla Centro 2	Ag. Sevilla Este 1	Ag. Sevilla Este 2	Ag. Centro de Ventas	Ag. Aljarafe
(Puerta Osario)	(Av. Constitución)	(Av. Ciencias)	(Uruñuela / Santa Clara)	(Piso Piloto Resid. Argos)	(Mairena del Aljarafe)
955 51 33 00	955 11 49 50	954 47 50 70	954 07 76 60	955 11 49 50	954 49 39 32
c/ María Auxiliadora, nº 1	Av. Constitución, 27, 1ºC	Av. de la Ciencia, 24	Paseo Miguel Unamuno, 15	Av. Las Ciencias, nº 23	Av. Cuba, nº 21
centro@sevilla-2000.com	centro2@sevilla-2000.com	sevillaeste@sevilla-2000.com	sevillaeste2@sevilla-2000.com	residencial-argos@sevilla-2000.com	daniel@sevilla-2000.com

www.sevilla-2000.com